



Ayuntamiento de
Yebes
(Guadalajara)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 20 DE MAYO DE 2015**

En Yebes (Guadalajara), a veinte de mayo de dos mil quince. Siendo las diez horas se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde D. José-Joaquín Ormazábal Fernández, los señores concejales que seguidamente se relacionan: D. Vidal Hernando Gaitán Rodríguez, D. José-Miguel Cócera Mayor, D^a. Laura Pellitero Sabugal, D. Manuel Vioque Lorenzo, D. Pedro Doctor Yuste y D. Ángel Álamo Martínez, actuando como Secretario de la Corporación, D. Julio Delgado Embid, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

Ha excusado su asistencia, D. José-Antonio Real Santos.

No asiste, D. Ernesto Díaz Rodríguez.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos del orden del día.

1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: El Señor Alcalde pregunta si hay alguna objeción a la aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 13 de mayo de 2015, cuyo borrador fue remitido a cada uno de los señores concejales.

Votado el asunto, se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 13 de mayo de 2015.

2º. INFORMES DE LA ALCALDÍA: La Presidencia informa de los asuntos siguientes:

De la apertura de la nueva escuela de música, que tendrá lugar mañana día 21, la cual se ubicará en el Centro Cultural donde está la Biblioteca municipal.

De lo cual, los señores concejales se dan por enterados.

3º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2014: A continuación, la Alcaldía informa pormenorizadamente del expediente de la Cuenta General del ejercicio 2014, la cual fue dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en su sesión celebrada el día 10 de abril de 2015. El objeto de esta aprobación es dejar todo limpio a la próxima Corporación municipal.

El Sr. Doctor (No adscrito), anuncia su voto en contra, dado que no está de acuerdo con la gestión que ha llevado el equipo de gobierno. Señala, asimismo, que dadas las manifestaciones vertidas en el último Pleno por la Sra. Pellitero y el Sr. Alcalde, referentes a que "se ofreció" por 22.000 €, ha interpuesto una denuncia y la Justicia hablará al respecto.

La Sra. Pellitero (No Adscrita), proclama su voto a favor de la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2014...



Ayuntamiento de

Yebes

(Guadalajara)

El Sr. Doctor, hace un comentario.

El Sr. Alcalde, le llama al orden por 1ª vez.

El Sr. Doctor, hace otro comentario,

El Sr. Alcalde, le llama al orden por 2ª vez, con apercibimiento de expulsión.

Continúa su intervención la Sra. Pellitero, añadiendo que no le extraña de los comentarios del Sr. Doctor, ya que no está acostumbrado a hablar cuando le toca, dado que no ha asistido en los últimos años a los Plenos y respecto a lo manifestado por el Sr. Doctor Yuste sobre la interposición de una denuncia, que con la verdad se va a todas partes, que no sólo no rectifica sus afirmaciones que dijo en el último pleno, sobre el ofrecimiento del Sr. Doctor por 22.000 €, sino que reafirma en todo lo dicho.

El Sr. Vioque (PP), indica que si bien la Cuenta General es un trabajo técnico de los funcionarios municipales, el grupo del PP se abstendrá por no estar de acuerdo con la política de gasto que ha llevado a cabo el equipo de gobierno que se ha dedicado a dilapidar los recursos de los vecinos. Que se han creado servicios con mucho gasto y poco uso, como por ejemplo el de autobuses, con apenas el 1% de ocupación y le cuesta al Ayuntamiento la cantidad de 4.600 €/mensuales. Que aquí se viene para gestionar los recursos públicos y han demostrado ser unos nefastos gestores de lo público. Que cuando tomaron posesión recibieron, según arqueo, 10.800.000 € u 11.800.000 € en positivo y no han sabido gestionar con acertados criterios de gastos. Que el Sr. Alcalde, está pidiendo el voto, no para el partido por el que concurre a las elecciones, en las que incluso va en el tercer puesto para las Cortes de Castilla-La Mancha, no para sí mismo, sino para el PSOE y no por un error, sino con la idea de volver a pactar con este partido para seguir en la poltrona municipal. Así que si volvieran a gobernar que se olviden los vecinos de la bajada del IBI, cuya única bajada ha sido motivada por la reducción de los valores catastrales, de bajadas en las tasas e impuestos municipales, etc. Al revés, han subido las basuras, un 25%, el alcantarillado, un 17%, el IBI, casi un 40%.

El Sr. Gaitán hace un comentario.

Sigue el Sr. Vioque, significando que el Sr. Alcalde no llama al orden al Sr. Gaitán por interrumpir, que este equipo de gobierno ha tenido 7 personas liberadas con un gasto de 240.000 €/anuales, a diferencia de la propuesta del PP que solamente tendrá una persona liberada a media jornada. Y seguirán las comidas a cargo de los ciudadanos, como la del equipo de gobierno en las pasadas Navidades en el Restaurante "Pocholo" de Torija, o como en Toledo, que después de viajar en el coche del Ayuntamiento, cargaron un ticket de taxi para trasladarse a comer, también a cargo del Ayuntamiento, al Hotel Hilton, sin tener la decencia de efectuar el gasto en un establecimiento del municipio, o una comida celebrada por el Sr. Alcalde con el partido Ciudadanos, en el Campo de Golf de Valdeluz, para intentar pactar con él y que también cargó a las Arcas Municipales.

El Alcalde, le señala que ya ha consumido su tiempo.

El Sr. Cócera (PSOE), manifiesta que ya hemos oído el alegato final del partido popular y Cía., a los que nota nerviosos. Que su grupo votará favorablemente de la aprobación de



Ayuntamiento de

Yebes

(Guadalajara)

esta Cuenta General. Que después de años sin hacer ni chapa el PP, Valdeluz ha cambiado y mucho en estos 4 años. Que si los habitantes de Yebes no utilizan el servicio de autobús, es por su propia decisión. Que el Ayuntamiento ha puesto servicios y espera que los que vengan no desmantelen los servicios que se han creados y tienen usuarios.

El Sr. Gaitán (40 Compromisos), dice que la Cuenta General ha sido elaborada por los técnicos del Ayuntamiento. Que el PP ha venido diciendo lo mismo durante estos últimos 4 años. Y que los vecinos del municipio pueden comprobar la realidad y lo mucho que ha cambiado Yebes y Valdeluz, mientras que el PP no había hecho nada...

El Sr. Doctor, hace un comentario.

El Sr. Alcalde, le expulsa del Pleno.

Sigue el Sr. Gaitán, diciendo que la oposición llevan 4 años "montando un Show".

El Sr. Vioque (PP), en su turno de réplica, responde al Sr. Gaitán que a lo mejor el Sr. Doctor está cansado de sus difamaciones continuas, que el Sr. Alcalde sigue sin llamar la atención al Sr. Gaitán cuando interrumpe, a diferencia del resto de concejales de la oposición. Que el Sr. Gaitán lleva 4 años haciendo su festival, que los vecinos estamos esperando su respuesta de que por qué se han pagado facturas de flor de temporada, cuando dijeron que estaban incluidas en las mejoras del contrato. Que ¿por qué ha mentido, cuando sostuvo que las islas ecológicas iban a costar 2.000 € y realmente costaron más de 100.000 €? ¿Cuándo ha mentido, antes o después? Por ello considera que es un embustero. Que él tiene su trabajo, mientras que el Sr. Gaitán vive de los vecinos, es un político profesional.

El Sr. Cócera (PSOE), recuerda a los vecinos los 70 millones de pesetas que se gastó este Ayuntamiento en la compra de terrenos para construir este Ayuntamiento y que eran de familiares del PP, y seguimos preguntándonos ¿Qué ha ocurrido con la adjudicación del Colegio a personajes incluidos en la Operación Púnica. Termina su intervención diciendo que si hay algún responsable, éste es el PP, y "ojito a quien van a votar".

Seguidamente se producen algunos comentarios por los señores Gaitán y Cócera.

El Sr. Alcalde, hace una 1ª llamada al orden al Sr. Cócera.

El Sr. Alcalde, señala que a pesar del objeto del punto del orden del día...

El Sr. Vioque hace un comentario.

El Sr. Alcalde, le hace una 1ª llamada al orden al Sr. Vioque y le dice que todo el mundo ve lo mal educado que es.

Continúa el Sr. Alcalde su intervención, añadiendo que el Sr. Doctor viene después de 3 años de no asistir al Pleno, lo cual es una falta de respeto para sus vecinos. A diferencia del Sr. Álamo que ha asistido a todos los Pleno y el Sr. Vioque que solamente ha faltado alguno y lo ha justificado. Que en cuanto a la denuncia que dice haber interpuesto el Sr. Doctor, no ha recibido notificación alguna, que se ratifica en las manifestaciones del



Ayuntamiento de

Yebes

(Guadalajara)

Pleno anterior, y desea dejar constancia ante las cámaras que están grabando la sesión y ante el fedatario público que actúa como Secretario y que conste en acta, que el Sr. Doctor se le ofreció por dos veces para integrarse en su equipo de gobierno por 22.000 € al año. Que el Sr. Vioque no sabe ni cuánta tesorería heredó este gobierno municipal, ya que fue casi 12 millones de euros, de los cuales quedan más de 6.000.000 aproximadamente. Que demostrarán en qué se han gastado, haciendo el Polideportivo, una Guardería y dejando Valdeluz como los chorros de oro, no como estaba cuando ellos llegaron, que no hay despilfarro alguno y han gestionado bien los fondos públicos. Que el Sr. Vioque es el menos creíble, ya que aunque figura empadronado en el municipio, lo cierto es que no vive en él. Que el Sr. Cócera ha señalado bien las mamandurrias del PP, que fue el tío del anterior Alcalde el que se benefició de la venta de terrenos a un precio muy superior al de mercado, ya que Yebes no es Valdeluz. ¡Si esto no es prevaricación que venga Dios y lo vea! Que si este municipio no tiene colegio es porque un Ayuntamiento del PP lo licitó sin tener competencias para ello un colegio privado concertado y a una empresa de la Operación Púnica, con el Sr. Granados, nº 3 del gobierno de Esperanza Aguirre de la Comunidad de Madrid, el Sr. Marjaliza (constructor de la empresa Obrum), el Sr. Ferrón, implicados. Finalmente señala que él también podría sacar facturas de 400 € en restaurante junto a locales de dudosa reputación.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2014, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el Informe de Secretaría-Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 10 de abril de 2015.

Visto que la misma se expuso al público, mediante anuncio el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº 45, de fecha 15 de abril de 2015, y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y no habiéndose presentado ninguna, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 14 de mayo de 2015.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por mayoría (4 votos a favor y 3 abstenciones), acuerda:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente ordena levantar la sesión, siendo las diez horas y veinticinco minutos, mandando extender la presente acta y de todo lo cual como Secretario, certifico.

Vº Bº,
El Alcalde en funciones,